

“Aquí se fortalece la unidad, crece la solidaridad y se consolida la amistad”

ACORPOL



Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro / Policía Nacional

Bogotá, D.C. / Noviembre - Diciembre de 2022 / No. 236 / ISSN 1657-5113



ACORPOL
Premio Nacional de la Comunicación y el Periodismo Alfonso López Michelsen

EDITORIAL

Pasado, presente y futuro policial

página **3**

Curiosidades
Policiales



página **19**

pág 6 / • Proposición de la Junta Directiva Nacional a la Asamblea General

UN MOMENTO HISTÓRICO PARA ACORPOL

Creación Acorpol Boyacá



página **2**



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / ELECCIONES 2023 - 2025

La Junta Directiva Nacional invita a los afiliados interesados en ocupar alguno de los cargos directivos nacionales en nuestra asociación: presidente, vicepresidente y vocales, así como representantes del tribunal ético y revisoría fiscal, a inscribir sus nombres antes del 10 de febrero ante la secretaría general de Acorpol, de acuerdo a lo establecido. [Ver convocatoria.](#)

página **12** Aniversarios

Acorpol celebró a los cursos XXIII y XXXIII sus aniversarios de egreso de la Alma Mater, como oficiales de la Policía Nacional, 60 y 50 años respectivamente, una efeméride que la asociación conmemora de manera especial.



Celebraciones de Fin de Año



páginas **10 y 11**

Acorpol despidió el 2022 con celebraciones a nivel nacional. En Bogotá y las diferentes seccionales se realizaron integraciones donde la Familia Acorpolista compartió gratos momentos y conmemoró fechas especiales.

UN MOMENTO HISTÓRICO PARA ACORPOL

Creación Acorpol Boyacá



■ **EL** pasado 29 de noviembre en sesión especial la Junta Directiva Nacional presidida por el Coronel Eduardo Martínez Herrera, oficializó la creación de la Acorpol Boyacá. El acto realizado en la Escuela de Policía Rafael Reyes - ESREY ubicada en Santa Rosa de Viterbo, contó con la participación de oficiales radicados en esta región de país con quienes se constituyó la nueva seccional de nuestra Asociación.

El crecimiento y fortalecimiento de Acorpol a nivel nacional ha sido una prioridad para esta Junta, así, con el apoyo del Teniente Coronel José Fernando Barajas Nova a petición del presidente nacional Coronel Eduardo Martínez, se fue materializando este objetivo, ubicando a los oficiales residentes en Boyacá, Acorpolistas y no Acorpolistas.

Aprovechando el marco de la celebración del día del veterano en la ESREY el 1 de noviembre, donde se reunió un grupo de integrantes de la reserva policial del departamento, en representación de la Junta Directiva Nacional el vocal Teniente Coronel Raúl Orlando Benavides y el secretario general Mayor Gerardo Cruz Torres, en compañía del Teniente Coronel Barajas presentaron Acorpol a los participantes. En este encuentro y mediante acta de intención se concretó lo que posteriormente daría lugar a la creación de nuestra decimo-primer seccional.

La Junta Directiva Nacional se desplazó posteriormente a Santa Rosa de Viterbo y mediante acto protoco-

lario formalizó la constitución de Acorpol Boyacá, como consta en el Acuerdo 0323 del 29 de noviembre de 2022. De igual manera fue reconocida la primera junta seccional elegida por sus miembros, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente

TC. José Fernando Barajas Nova

Vicepresidente

CR. William Donato Gómez

Vocales

CR. Luis Antonio Montaña Mendoza

CR. Omar Bonilla Sepulveda

MY. Manuel Enrique Pinto Cortés

Secretaria

TC. Luty Morales Gil

Tesorera

TC. Diana Patricia Neira Pinzón

Un nuevo capítulo inicia en Acorpol con 17 asociados fundadores de la Seccional Boyacá. Seguimos haciendo historia.

Unidad - Solidaridad - Amistad



ACORPOL

Asociación Colombiana de
Oficiales en Retiro **Policia Nacional**

ISSNN 5113 - Carrera 14B N° 106 - 08

PBX: 2140446 Bogotá D.C.

Sitio Web: www.acorpol.com.co

Correo electrónico: prensa@acorpol.com.co

PRESIDENTE

Coronel Eduardo
Martínez Herrera

DIRECTOR

Doctora Luz Marina Téllez Quintana

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ESTILO

Carolina Yosed Pedreros Sanmartín

DISEÑO

Yeison López

CONSEJO EDITORIAL

Coronel Héctor Álvarez Mendoza

Coronel Pedro Nel Delgado Acosta

Brigadier General Mauricio

Gómez Guzmán

EDITORIAL

Pasado, presente y futuro policial

Coronel
EDUARDO
MARTÍNEZ
HERRERA (*)



■ **DESPUÉS** de una reflexión sobre lo sucedido en nuestra amada Colombia se establecen entre otras, algunas consideraciones tomadas también de policías en todos los grados, empezando por decir que fue un año turbulento con un escenario colmado de incertidumbre, miedo y alta preocupación en varios grupos poblacionales y sectores de la economía colombiana.

Ante esta nueva situación es conveniente pensar y actuar con determinación, pero con objetividad, sensatez, prudencia y autocontrol emocional. Las redes sociales han venido con infoxicación generando confusión y promoviendo odio y violencia hasta el punto de darse la fuga de cerebros y capitales sumados, al retiro del país, incluidas algunas empresas y multinacionales.

La corrupción y la violencia como fenómenos sociales se han enquistado en la sociedad, creando una polarización que en nada favorecen la salud de la patria y el desarrollo y prosperidad de la nación colombiana. En consecuencia, se hace un llamado urgente a la convivencia ciudadana donde todos caben y pueden desde la racionalidad y emocionalidad tomar las mejores decisiones con soluciones integrales y de impacto positivo a los problemas globales y locales donde la educación es la mejor estrategia.

La separación de poderes es el me-

“ El origen y significado de la policía en su actividad de servir de modo incondicional con sacrificio y abnegación es digno de exaltar, enaltecer y reconocer con eterna gratitud. ”

jor símbolo distintivo de la democracia y permite desde las diferentes instancias del poder servir, porque para eso se creó el poder sin necesidad de abusar de él, se hizo para utilizarlo bien en beneficio de todos y para todos, acudiendo a la no discriminación y buscando la consolidación de la libertad, dignidad, deberes y derechos de todas las comunidades existentes en el territorio nacional. Hay una angustia por la pérdida de valores y un vacío existencial.

El apoyo y el respeto por parte de los poderes del estado y de la sociedad hacia la Fuerza Pública y en especial a la benemérita Policía Nacional es clave para el éxito de la nación y de los residentes en Colombia. La institución policial vivió un momento muy difícil y adverso al ser atacada y violentada sistemáticamente, pero hoy se ha reducido mínimamente.

Actualmente, muchos colombianos

han empezado a entender que la Policía Nacional es la única que se adapta a las circunstancias adversas y es capaz de superarlas manteniendo y garantizando el orden social del país. El origen y significado de la policía en su actividad de servir de modo incondicional con sacrificio y abnegación es digno de exaltar, enaltecer y reconocer con eterna gratitud.

La comunidad en general hoy puede apreciar cómo la Policía a través de su orquesta sinfónica, desde la cultura y la música como estrategia y mecanismo vinculante está llevando mensajes de convivencia ciudadana, fin principal de la Policía Nacional siguiendo principios constitucionales. Igualmente sucede con la especialidad de infancia y adolescencia, consciente de que los niños, niñas y adolescentes son claves para el futuro de Colombia.

La reserva policial con la única asociación que representa la oficialidad de la policía colombiana, con su talento humano está actuando con las demás asociaciones de policías en todos los grados y también con la comunidad en general, y mediante un lenguaje asertivo, propositivo y constructivo se hace presente a través de acciones estratégicas para contribuir en la construcción de un país donde todos caben, actuamos por un mejor futuro para el país.



Policía del futuro: Desde las narrativas que se construyen en las aulas

Teniente
Coronel
(RP) JAVIER
ALEXANDER
RODRÍGUEZ
PARRA (*)



■EN el discutir académico se encuentran diversas posiciones en relación con las funciones que cumple la Policía Nacional y la continuidad de dicha institución, algunas, en su gran mayoría (infortunadamente), contienen ideas de modificaciones absolutas; sin embargo, existen criterios objetivos por parte de docentes que dirigen las discusiones y eso, termina siendo un “alivio” frente a la subjetividad de algunos estudiantes universitarios. Discrepancias que requieren de un contexto general y a la vez histórico, en especial referente a los avances y evoluciones institucionales sucedidos a través del tiempo, sin que con esto se malinterprete la necesidad e imprescindibilidad que representan los cambios para cualquier institución, que en últimas tiene como objetivo la satisfacción del ciudadano y de las autoridades, a la par del cumplimiento de las normas constitucionales.

De manera general, el origen de la Policía Nacional se dio en 1890 con 300 gendarmes de libre nombramiento y remoción, divididos en tres compañías que tenían como centro de operación a Bogotá y que dependían del Ministerio de Gobierno (para la época), estructura que se



“ La pregunta es: ¿Cuál es el debate que se da en la academia? Cuestionamiento que sin duda nos lleva a dos enfoques principales que se plantean en torno a la necesidad del cambio de la Policía Nacional. ”

reformó un año después con la ayuda del comisario Juan María Marcelino Gilibert, perfeccionando un servicio de policía acorde a las necesidades sociales del momento. Esta última referencia es considerada históricamente como el nacimiento oficial de la Policía Nacional de Colombia, reglada a través del Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891.

Además de lo anterior, es necesario mencionar las modificaciones realizadas en 1904, 1948 y 1953, así como las provocadas en 1993 du-

rante el gobierno de César Gaviria, la del 2007 con la presidencia de Álvaro Uribe y la actual (2022) como consecuencia de las estrategias políticas del denominado gobierno del cambio de Gustavo Petro Urrego. Estas tres últimas se han realizado bajo tres estandartes políticos: el primero de ellos (Gaviria) enfocado en la seguridad ciudadana teniendo a los Centros de Atención Inmediata (CAI) como su programa estrella; la del gobierno de Álvaro Uribe soportada en la denominada estrategia

de la Política de Seguridad Democrática; y el actual, que está iniciando bajo la denominada Seguridad Humana, concepto desarrollado y promovido por la ONU desde el año 2012.

Para mayor precisión, el gobierno actual ha planteado que la Policía Nacional debe tener un cambio desde dos perspectivas. La primera tiene que ver con su evolución interna, en la que el objetivo principal sea la capacitación constante y la educación gratuita para los policías, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades respecto del mando y dirección, así como la de romper el denominado “techo de cristal”, concepto traído desde el feminismo (Marylin Loden, 1978) bajo la premisa básica de hacer que la Policía Nacional sea dirigida por primera vez en la historia, por una mujer. Esta perspectiva se traduce en el aforismo popular: “no podemos ofrecer a los demás, lo que no recibimos en casa”

La segunda perspectiva se relaciona con el servicio al ciudadano promoviendo un enfoque preventivo dentro de cada estrategia del servicio, centrada en las personas y a su vez, aterrizada a las realidades sociales. Planteamientos concordantes a lo expresado en el discurso de transmisión de mando de la Policía Nacional el 18 de agosto de 2022, por parte del actual Presidente de la República.

CONTINÚA





Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Asociados

■ LA Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional, de conformidad con las normas estatutarias, Título II, Capítulo II, Artículos del 26 al 35, se permite convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, así:

Día: Sábado, 25 de febrero de 2023

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: En Bogotá, Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional – CE-SOF (Avenida Boyacá No. 142 A-55) y las seccionales de Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Meta, Tolima, Quindío, Risaralda, Caribe, Córdoba-Sucre, Magdalena y Boyacá, en los lugares que fijen cada una de las juntas directivas respectivas.

Orden del Día

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional de la República de Colombia.
4. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General 2023
5. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
6. Minuto de silencio en memoria de los Acorpolistas fallecidos en el año 2022.
7. Lectura del informe de la Comisión revisora del acta de la Asamblea General Ordinaria, N° 051 del 26 de febrero de 2022
8. Proposición Proyecto de modificación y aprobación de Estatutos
9. Presentación Informe de Gestión 2022



10. Informe Situación Financiera y Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2022
11. Informe de Revisoría Fiscal.
12. Aprobación Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022
13. Presentación y aprobación del Presupuesto vigencia 2023
14. Aprobación y distribución de excedentes.
15. Elección nueva Junta Directiva Nacional, Tribunal Ético y Revisoría Fiscal.
16. Posesión dignatarios elegidos.
17. Proposiciones.
18. Varios.
19. Himno de Acorpol

Coronel

EDUARDO MARTINEZ HERRERA
Presidente Nacional de Acorpol

Mayor GERARDO CRUZ TORRES
Secretario General

Estados Financieros: Estarán a disposición de los afiliados en Acorpol y en la página web www.acorpol.com.co, a partir del día 1 de febrero de 2023

Aspirantes a la nueva Junta Directiva Nacional de Acorpol y otros cargos

Periodo 2023 - 2025



■ EL Presidente y la Junta Directiva Nacional de Acorpol, en cumplimiento a los estatutos vigentes, se permiten invitar a los asociados interesados en ocupar cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocales principales y suplentes e integrantes del Tribunal Ético, que según el Capítulo III, Artículo 38, Numeral 2, deberán inscribirse en la Secretaría General, hasta quince días calendario antes de la Asamblea General Ordinaria, que para la vigencia 2023 se efectuará el sábado 25 de febrero de 2023.

Asimismo, el Artículo 52 del estatuto, dispone que la Asociación cuente con Revisor Fiscal y suplente, elegido por la Asamblea General, para el mismo periodo de la Junta Directiva Nacional. Los aspirantes de acuerdo a la normatividad deben ser contadores públicos y sin ningún vínculo de consanguinidad con los afiliados.

Esta es una cordial invitación para que, dentro del marco de una sana democracia participativa, podamos elegir a nuestros dignatarios que llenen las expectativas de la comunidad Acorpolista, dando la relevancia que representa esta actividad y el fortalecimiento de nuestra Agreración.

De acuerdo a los establecido por el estatuto, para la vigencia la fecha de inscripciones a los diferentes cargos vence el 10 de febrero de 2023.



Proposición de la Junta Directiva Nacional a la Asamblea General

■ EL estatuto actual que rige la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional ACORPOL entró en vigencia el 4 de noviembre del 2011, pasada más de una década se hace necesaria una actualización de este, para colocarlo a la evolución de las normas existentes hoy en día en Colombia, buscando dinamizar el funcionamiento de la organización, agilidad y comprensión de nuestros asociados, además de su cumplimiento; por ello, un grupo de asociados y la Junta Directiva Nacional se han propuesto presentar este proyecto en la próxima Asamblea General del 25 febrero del 2023 para reformar el estatuto de la Asociación, con los cambios convenientes para el mejoramiento, engrandecimiento y bienestar de todos. Esta proposición se viene socializando con todos los afiliados para construir nuestro estatuto y actualizarlo teniendo en cuenta sus consideraciones, de manera que la propuesta que regirá los destinos de la Asociación a partir de la fecha de su aprobación sea producto de un trabajo concertado y consensuado con los Acospolistas.

Justificación:

El estatuto de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional lleva ya varios lustros de vigencia con algunas modificaciones, por lo tanto se hace necesario colocarlo a la vanguardia y al día con las normas legales, en coherencia con la evolución normativa, de doctrina y las necesidades de Acorpol y sus Asociados.

El proyecto recoge la participación y aportes que desde me-



diados del año 2019 han hecho los siguientes Asociados como integrantes de varios Comités para la Reforma de los Estatutos

Teniente Coronel José Alberto Peroza Arteaga (q. e. p. d.)
 Doctor Eduardo Acosta Calvache (q. e. p. d.)
 Coronel Francisco Javier Bermúdez Marín
 Coronel Hugo Exehomo Linares Silva
 Coronel Elkin De Jesús Silva Pineda
 Coronel Humberto Prieto Bernal

Que para el desarrollo del presente proyecto, se han consultado varias fuentes, los contenidos de la propuesta se soportan sobre preceptos constitucionales, Código Civil, Estatuto Tributario, leyes, decretos ley, conceptos y doctrina de la DIAN, doctrina de Cámara de Comercio, obras de tratadistas sobre ESAL y además se ha acudido a la figura de la analogía, contemplada en el artículo 8° de la Ley 153 de 1877 declarado exequible por la H. Corte mediante Sentencia C - 083 datada el 10. de marzo de 1995, cuyo ponente fue el H. Magistrado Carlos Gaviria Díaz. Fallo que valida la aplicación de la analogía para la solución de situaciones sobre las cuales no hay norma expresa para aplicar.

Es oportuno resaltar que la propuesta recoge, además, la experiencia y el conocimiento teórico y el práctico de abogados sobre el funcionamiento de nuestra Asociación, puesto que los señores oficiales participantes en los comités para la redacción del proyecto reformativo de nuestro estatuto han desempeñado cargos directivos en ACORPOL, específicamente como presidentes y vicepresidentes.

Lo invitamos a descargar de nuestra página web el archivo comparativo entre el Estatuto vigente (de noviembre de 2011) y la propuesta de la Junta Directiva Nacional a consideración de la Asamblea (para que usted pueda ver como está la norma actualmente y cómo quedaría con la modificación). Posterior a su revisión y análisis, si tiene observaciones, adiciones o sugerencias, puede hacerlas llegar al correo electrónico *secretaria.general@acorpol.com.co* (al final del documento encontrará un formato modelo para hacernos llegar sus comentarios).



Descargue el proyecto
en el siguiente enlace



<http://acorpol.com.co/wp-content/uploads/2022/12/Estatutos-Propuesta-comparativa.pdf>

Bogotá, D. C. diciembre de 2022
Señores

Afiliados a la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional País
REF. Comentarios proyecto reforma estatutos

Apreciados señores Acorpolistas
 La Junta Directiva Nacional pone a su consideración el proyecto de modificación del actual estatuto de nuestra asociación con el fin de actualizar la normatividad interna, el cual se constituirá en la directriz que regirá el funcionamiento de nuestro ente acogiendo la dinámica y la evolución conceptual en áreas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL - También se proyectan procesos y procedimientos que permitan solucionar conflictos al interior de la asociación con decisiones respaldadas en el estatuto, pues las facultades que no contenga nuestra carta de navegación Acorpolista se consideran extralimitaciones de los entes internos.

El documento contentivo de la propuesta incluye el texto comparativo entre

el contenido del estatuto actual y el sugerido como modificatorio y se han enfrentado los artículos con el ánimo de facilitar la comparación. Una vez se haya aprobado la modificación estatutaria es necesario modificar la numeración y ubicación de algunos artículos para conservar la unidad temática de los capítulos.

Las sugerencias sobre cambios en los textos de la propuesta, solicitamos a ustedes, sean justificados y coherentes con el texto sugerido en el proyecto modificatorio al igual que con las propuestas aditivas-

Ejemplo: (Ver cuadro 1 pág 7)

La Junta Directiva analizará la viabilidad y la conveniencia Acorpolista de la sugerencia, en caso de ser aprobada, durante la votación se incluirá como punto

1. Texto de la propuesta de la H Junta Directiva
2. Texto propuesto por el asociado:

Durante el mes de enero de 2023 se

CONTINÚA



CUADRO 1.

TEXTO PROPUESTO	TEXTO SUGERIDO	JUSTIFICACIÓN	SOPORTE
<p>CAPÍTULO III MEMBRESÍA. DERECHOS Y DEBERES</p> <p>ARTÍCULO 8. MEMBRESÍA. La membresía está integrada por Asociados plenamente capaces en las categorías de Fundadores, Activos, Correspondientes y Honorarios.</p> <p>2. ACTIVOS. Se integra con Oficiales de la Reserva Policial; Oficiales Profesionales de la Reserva de la Policía Nacional; empleados públicos desvinculados de la Policía Nacional en los niveles Directivo, Asesor y Profesional que soliciten su afiliación y sean aceptados por la Junta Directiva Nacional.</p>	<p>CAPÍTULO III MEMBRESÍA. DERECHOS Y DEBERES</p> <p>ARTÍCULO 8. MEMBRESÍA. La membresía está integrada por Asociados plenamente capaces en las categorías de Fundadores, Activos, Correspondientes y Honorarios.</p> <p>2. ACTIVOS. Se integra con Oficiales de la Reserva Policial; Oficiales Profesionales de la Reserva de la Policía Nacional; empleados públicos desvinculados de la Policía Nacional en los niveles Directivo, Asesor y Profesional; los Magistrados, Jueces y Auditores de Guerra que prestaron servicios en la Policía Nacional; que soliciten su afiliación y sean aceptados por la Junta Directiva Nacional.</p>	<p>En el proyecto no se contempla a los profesionales que ocuparon cargos en la Justicia Penal Militar y Policial como Magistrado del Tribunal Superior Militar y Policial, Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento, Juez Penal Militar y Policial de Control de Garantías y Juez Penal Militar y Policial de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y prestaron sus servicios en la Policía Nacional</p>	<p>ARTICULO 11 DE LA LEY 1765 DE 2015</p> <p>Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones</p>

realizarán sesiones virtuales por Seccionales con el fin de aclarar las dudas que tengan los asociados y las surgencias se recibirán hasta el día 31 de enero bien sea en documento físico o electrónico dirigido a la Secretaria General

El proceso de la votación se hará por capítulos. Es oportuno mencionar que cuando se someta a votación el capítulo pertinente, ya se han dado las explicaciones o aclaración a dudas surgidas al igual que se han analizado las propuestas de los asociados

Hay temas que están descritos en las disposiciones legales vigentes de manera que la discusión o sugerencias serán escasas, como por ejemplo el procedimiento que se debe agotar en el evento en que se apruebe la disolución y liquidación de Acorpol.

Envío de Proposiciones para la Asamblea General Ordinaria 2023

■ LA Junta Directiva de Acorpol, en cumplimiento de los Estatutos y en especial lo dispuesto en los artículos del 24 al 26 del Acuerdo 0317 del 27 de febrero de 2021, Reglamento para el funcionamiento de las Asambleas Generales, invita a todos los afiliados que deseen presentar proposiciones, para darlas a conocer a los afiliados a través del Periódico de la Asociación que será publicado en la Edición de Diciembre de 2022.

Para que haya absoluta claridad y transparencia, evitando con ello posteriores reclamaciones por la no inclusión de proposiciones extemporáneas, se transcribe el texto de los artículos mencionados.

Artículo 24. Proposición. Es la propuesta que hace un Asociado a la Asamblea General para que a su juicio disponga la aprobación de una acción o modifique o derogue una existente. A través de la propuesta se busca el beneficio común de los asociados de acuerdo con los objetivos de la Asociación.

Artículo 25. Contenido de las Proposiciones. La Proposición que el asociado presente a consideración de la Asamblea General o de la Junta Directiva se hará por escrito, con la anticipación indicada en las disposiciones internas y deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

1. Justificación de la propuesta.
2. Soportes legales, reglamentarios o estatutarios aplicables.

3. Clases de beneficios que recibirán los asociados y cantidad de beneficiados
4. Recursos humanos, materiales y financieros a comprometer en la ejecución de la propuesta.
5. Costos o inversión en la ejecución de la propuesta; alternativas de financiación y/o procedencia de los recursos.
6. Observaciones, comentarios o sugerencias adicionales.

Parágrafo Primero. Las propuestas o proposiciones presentadas sin el cumplimiento de los anteriores requisitos serán desestimadas de plano por la Junta Directiva.

Parágrafo Segundo. En el evento en que la Junta Directiva Nacional no atienda favorablemente la propuesta que cumpla con el contenido antes señalado, su proponente podrá presentar una Insistencia y si esta es despachada desfavorablemente, el Tribunal Ético inmediatamente adquiere la competencia para resolver la situación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes y su decisión es definitiva.

Artículo 26. Presentación de las Proposiciones. Toda proposición debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser presentada a la Junta Directiva Nacional por escrito, debidamente sustentada, con antelación no inferior a 30 días a la realización de la

Asamblea General, para efectos de su oportuna difusión y conocimientos por los asociados. (Literal modificado por el Acuerdo 0318 de 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se reduce el plazo de 60 a 30 días).

2. La Junta Directiva Nacional evaluará la conveniencia, la viabilidad en su ejecución y los beneficios que para los asociados representa la proposición.
3. La proposición podrá ser modificada por su autor hasta quince días calendario antes de la Asamblea General Ordinaria para efectos de su difusión y conocimiento de los asociados.
4. Recibida la proposición, la Junta Directiva Nacional, una vez la evalúe, la dará a conocer lo más pronto posible a todos los asociados, utilizando para ello los medios de difusión propios de la Asociación. (Correo electrónico, página web, periódicos, etc.)
5. La proposición puesta a consideración de la Junta Directiva Nacional podrá ser retirada en cualquier momento hasta antes de iniciar la Asamblea General Ordinaria.
6. En el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria se incluirá el punto: Proposiciones.

Coronel
EDUARDO MARTINEZ HERRERA
Presidente Nacional de Acorpol

Los Gestores de Paz, el esguince del gobierno a la constitución y a la justicia

DIEGO LEÓN CAICEDO MUÑOZ

“El que paga para llegar, llega para robar”

Carlos Gaviria.

■ LA figura de los Gestores de Paz, la fueron creando los gobiernos bajo la égida de la Ley 418 de 1997. El artículo 8 original estableció la función de los representantes de grupos al margen de la ley en un acuerdo de paz, y para garantizar la participación de los representantes privados de la libertad en los diálogos, dispuso que el gobierno nacional estableciera las medidas para facilitar la gestión. Para ello, otorgó al presidente la potestad para suspender momentáneamente su detención.

De la misma manera, el artículo creó la figura de vocero para la persona de la sociedad civil que, sin pertenecer a la organización ilegal, a la cual el gobierno le reconozca el carácter político, con el consentimiento expreso de ésta, participe en el proceso de paz. El requisito es que no se encuentre en proceso judicial, mediante resolución de acusación.

Esta figura con el nombre de Gestores de Paz, se empezó a utilizar desde el gobierno de Álvaro Uribe, y ha servido



para que miembros de grupos armados ilegales encarcelados sean puestos en libertad, con el fin de cumplir labores de mediación con el gobierno en un acuerdo de paz. La utilizó Juan Manuel Santos en el proceso de paz con las FARC, e inclusive Iván Duque con el ELN.

El presidente Gustavo Petro es más olímpico y quiere hacerle un esguince a la constitución y de paso a la justicia, con la famosa figura de Gestores de Paz, para sacar de la cárcel a delincuentes que no están inmiscuidos en un proceso de paz. Así no sean indultos, porque los procesos judiciales continúan, el precedente es funesto.

Con el beneplácito de los enermelados congresistas, logró incluir un mico para favorecer a sus aliados de la primera línea, en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 2272/22, el cual quedó así: “se admitirá como voceros a quienes actúan como integrantes de organizaciones sociales y humanitarias a quienes el presidente de la República considere puedan aportar al proceso de paz, a la conflictividad social, y se encuentren en privación de libertad”.

El apéndice jurídico no podía ser más apropiado para los miembros de la Primera Línea. Como con ellos no se adelanta ninguna mesa de diálogo y no es una buena idea reconocerlos como integrantes de grupos armados, como realmente lo son, según lo manifestado por las autoridades en su momento, no hay mejor oportuni-

“ Según la Fiscalía hay 33 casos contra supuestos integrantes de la Primera Línea y se han imputado a 168 personas en este contexto. Las capturas y medidas de aseguramiento fueron tomadas por jueces de manera legal y legítima. ”

dad para aunar la imagen de jóvenes reprimidos injustamente por el Estado.

Está cumpliendo una nefasta promesa de campaña con quienes le colaboraron a incendiar el país en las protestas del 2021, en cabeza de su leal escudero Gustavo Bolívar. Desde el discurso de triunfo lo hizo explícito, solicitando al fiscal dejar en libertad a los muchachos de la primera línea detenidos injustamente, y ahora, valiéndose de una controvertida norma, lo va a realizar personalmente. Manifestando públicamente, que antes de navidad quedarán libres.

Según la Fiscalía hay 33 casos contra supuestos integrantes de la Primera Línea y se han imputado a 168 personas en este contexto. Las capturas y medidas de aseguramiento fueron tomadas por jueces de manera legal y legítima

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Presidente

Coronel Eduardo Martínez Herrera

Vicepresidente

Dra. Luz Marina Téllez Quintana

Vocales

Coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate

Mayor Julio Omar Roca Noriega (principal)

Coronel Carlos Yamor Medina Velásquez (suplente)

Teniente Coronel Raúl Orlando Benavides Arias (principal)

Teniente Coronel José Maximiliano Bernal Cárdenas (suplente)

Doctor Gustavo Duarte Castillo (principal)

Doctor José Ricardo Martínez Alfonso (suplente)

Mayor Federico Peters Martínez (principal)

Mayor Agustín Anibal Arbeláez Gómez (suplente)

Tribunal ético

Coronel Héctor Álvarez Mendoza

Coronel Pedro Nel Delgado Acosta

Coronel Carlos Alfonso Becerra

Revisoría Fiscal

CPT. Grace Andrea Pachón Fernández (principal)

CPT. Andrea Jacquelin Melo Cañón (suplente)

“Aquí se fortalece la unidad, crece la solidaridad y se consolida la amistad”

CONTINÚA



Columna publicada en EL NUEVO SIGLO

General (RP) LUIS ERNESTO GILBERT VARGAS

■ **BIENVENIDO** el furioso debate que levantó en los diferentes medios de comunicación, el anuncio del señor Presidente de la República Gustavo Petro, sobre el futuro programa para formar un grupo representativo de gestores de paz, quienes recibirán un pago mensual de un millón de pesos; sorprendente el proyecto y audaz la idea. Se trata de un anuncio que remolca una serie larga de conjeturas e inquietudes, donde descollará el tema económico, que por lógica siempre estará presente en todo proyecto de gobierno, pues sin recursos es imposible desarrollar propósitos u objetivos; sin embargo, ante la magnitud de la iniciativa, el andamiaje gubernamental presenta alternativas valederas, como la posible cooperación internacional, estrategia que en otros tiempos generó recurso ante propuestas bien elaboradas y sustentadas, como podría ser la de gestores de paz.

Independiente de lo anterior, vienen otras dudas o inquietudes en lo relativo a las capacidades de los candidatos, su for-

“ Surgen varias inquietudes en lo relativo a las capacidades de los candidatos, su formación intelectual y aptitudes propias para este tipo de misiones, donde no se puede improvisar por ningún motivo. ”

De gestores a voceros de paz



mación intelectual y aptitudes propias para este tipo de misiones, donde no se puede improvisar por ningún motivo, ya que la dimensión del objetivo es además de amplia, muy, pero muy ambiciosa, por lo cual suponemos que la capacitación debe obedecer a un programa académico exigente, comprobado y consolidado, ante lo cual no vemos entidades más indicadas que las universidades del país, por contar con las instalaciones, cuerpo docente y experiencia necesarias para estas lides. Con el fin de no extendernos más, solo nos queda conocer de primera mano cuales son los objetivos claros y precisos de este proyecto,

a qué comunidad va dirigido y cuál sería la muestra primaria a valorar.

Es una necesidad de suma urgencia que el gobierno nos explique a qué se refiere con el término voceros de paz, porque entendemos que es un programa diferente y nada tienen que ver los gestores con aquellos voceros, ¿por qué allí se está hablando de personas que recuperaran la libertad luego de ser capturadas durante las protestas sociales?, ¿a quiénes se les investirá con la calidad de voceros y participaran en procesos de paz, diálogos y negociaciones?, algo extraño y de aparecía amañada; lejos de mi invocar la idoneidad, pero si por lo menos preguntar ¿dónde los capacitarán?, ¿quién los controlará y ante quién responderán?

No pretendo adentrarme en el tremendo debate jurídico que enfrenta esta estrategia, que como lo venimos observando tiene mucha tela para cortar, ante los magistrados y jueces de diferentes tribunales, nos basta con aclarar si los tales voceros son los mismos gestores, porque de ser así, tenemos un mar de confusiones que juega en contra de la democracia y justicia. Si me lo permiten veo una amenaza aterradora ante la posible confusión, pues el objetivo de los gestores a nivel universitario no se puede adelantar con delinquentes eximidos.

FONDO ACOSPOLISTA

La Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional - Acorpol ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en relación con Fondo Acorpolista, haciendo la devolución de sus ahorros a cada uno de los afiliados. A la fecha solo presentamos 2 novedades que obedecen a la imposibilidad de ubicación a los beneficiarios por ser asociados fallecidos.

Agradecemos su apoyo para ubicar a algún miembro de su familia:

Sra. María del Carmen Medina de Jiménez (q.e.p.d.)

Sra. Belkis Pinilla de Ávila (q.e.p.d.)



Por favor ponerse en contacto con la Asociación a la línea 313 3506102



Bogotá



Celebraciones de Fin de Año

Acorpol despidió el 2022 con celebraciones especiales efectuadas en las diferentes seccionales y en Bogotá. Estos son algunos momentos de nuestras despedidas de Fin de Año a nivel nacional.

Cordoba-Sucre



Magdalena



Caribe





CELEBRACIÓN

ACORPOL ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO-POLICÍA NACIONAL

11

Noviembre-Diciembre
de 2022

Meta



Quindío



Antioquia



Risaralda



Santander



INICIO

Aniversarios Promoción Teniente Luis Eduardo Giraldo Delgado



Acorpol felicita a los integrantes del Curso LIV de oficiales promoción Teniente Luis Eduardo Giraldo Delgado al celebrar sus 40 años de ingreso a la Alma Mater de la Policía Nacional. Los oficiales conmemoraron este importante aniversario con una visita a la Ecsan, donde evocaron la maravillosa etapa de formación en la academia que los graduó como insignes oficiales de la Policía Nacional de Colombia. Felicitaciones.

Promoción José Antonio Páez Herrera



El curso XXIII de oficiales promoción José Antonio Páez Herrera celebró su sexagésimo aniversario de egreso de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. Acorpol se unió a esta importante efeméride con un acto especial realizado en su sede, donde fue conferida a los integrantes del curso y a las viudas Acorpolistas que hacen parte de la misma promoción la condecoración Cruz Acorpolista, estimada para quienes cumplen 60 años como oficiales de la Policía Nacional. Felicitaciones al Curso XXIII.



Promoción Rafael Reyes Prieto

50 años celebró el Curso XXXIII de haber egresado como oficiales de la Alma Mater de la Policía Nacional y Acorpol se sumó a esta celebración con un sentido homenaje realizado en la sede de la asociación. Los integrantes de la promoción Rafael Reyes Prieto asistieron en compañía de sus esposas al acto en que fueron conmemoradas las bodas de oro del curso, otorgando a los Acorpolistas la condecoración Asociación Colombiana de Oficiales en

Retiro de la Policía Nacional categoría Gran Oficial, así como el escudo de Acorpol impuesto a los no afiliados. En el marco de esta importante celebración también fueron recordados los compañeros que por voluntad divina se nos han adelantado en el camino.

Felicizamos a cada uno de los integrantes del Curso XXXIII, a sus esposas e hijos, al cumplirse los primeros 50 años del ejercicio de su vocación al servicio de la patria.



Celebración cumpleaños segundo semestre

En el comedor inglés del Centro Social de Oficiales se realizó la celebración de cumpleaños del segundo semestre a nuestros asociados, una de las actividades de integración con las que finalizamos el 2022. En el evento los asistentes degustaron un menú especial, disfrutaron un show de música en vivo en italiano, francés y español, así como un espacio de baile amenizado con parranda vallenata. Para Acorpol es muy importante celebrar a sus asociados su vida. Felicidades para ellos.

Novena de Aguinaldos



Como es tradicional en Acorpol cerramos actividades de la vigencia 2022 con la Novena de Aguinaldos el 16 de diciembre. La Familia Acorpolista se reunió en la sede nacional, afiliados, hijos y nietos unidos en torno a esta tradición navideña compartieron un momento especial oficiado por el padre Wilfredo Tamara, que además tuvo música en vivo, rifas para los niños y se compartieron platillos tradicionales, lechona, natilla y buñuelos.

El buen uso de las redes sociales

Coronel (RP)
HÉCTOR
ÁLVAREZ
MENDOZA



■REFERIRSE nuevamente al trillado tema del buen uso de las redes sociales ya suena a necesidad y perogrullada. Todo el mundo reconoce los beneficios que el dominio de tales herramientas de comunicación inmediata significan para el progreso de la humanidad, sin distinciones de condición económica, cultural, intelectual o educativa. En esa amplitud democrática y en su capacidad de absorber y soportar toda suerte de tendencias, ideas y contenidos, radica su fortaleza y, paradójicamente, también se esconde su propio “Talón de Aquiles”, por la posible y ocasional presencia de usuarios que inundan los espacios de estos medios con páginas y páginas de saludos diarios, felicitaciones genéricas “Urbi et orbi”, mensajes vacíos y sin sentido, repetidos hasta el cansancio, que van desde la bien intencionada y amable alabanza hasta la descortesía, la alusión ofensiva, la confrontación agresiva y el vituperio.

Es por ello que resulta aconsejable la estricta fijación de límites razonables y la consiguiente observancia de un mínimo de normas de etiqueta, respeto mutuo y buenas maneras, que permitan el tranquilo disfrute de un recurso universal de transmisión de mensajes, ideas y sentimientos tan ágil, valioso y enriquecedor como el de los diferentes grupos o

“Chats” de los que se dispone en Acorpol, fraternal comunidad de dedicados servidores policiales, integrada por damas, caballeros y sus familias, dignos, todos ellos, de la consideración y el res-



peto que por su condición han conquistado en la vida y se merecen.

En tal virtud, en esta ocasión es justo recordar algunas normas elementales establecidas desde la iniciación de la popularidad de estos medios de comunicación, que

buscan garantizar su perfeccionamiento y permanencia y permitir su utilización amable, segura y fluida para todos sus usuarios. Hay numerosas observaciones pertinentes sobre conductas recomendables para el uso considerado y respetuoso de los mensajes que circulan por los “Chats” de Acorpol. Sin embargo, por la limitación de espacio y por consideración con los pacientes lectores, en esta ocasión solamente se menciona el espinoso asunto de...

La bendita y maltratada ortografía

Mares de tinta se han dedicado a defender o a desestimar la importancia de la ortografía en la escritura de todos los tiempos. Por mi parte, me confieso partidario del principio de que la correcta ortografía es una manifestación de buenas maneras y demostración de respeto a los destinatarios de nuestras palabras escritas. Infortunadamente, los modelos de educación de nues-

tros días se ha acomodado más a la inmediatez y las urgencias de la tecnología que al reposado y tranquilo disfrute de la buena lectura y la escritura pausada y sin afanes.

Hoy no se le enseñan ni se le exigen al alumno de los primeros años de primaria y bachillerato las formas correctas de expresar sus ideas por escrito. Con tal que cada niño o joven estudiante demuestre su capacidad de comunicarse con la mayor rapidez a través de su dispositivo electrónico con emojis, fracciones de palabras, símbolos y claves, es suficiente. ¿Y la gramática y la ortografía...? ¡Olvídelas..! Hoy no son necesarias. La mala ortografía, llamada también “disortografía” puede pasar, pues el mecanismo “autocorrector” de cualquier sistema disponible se encarga de eso, no importa que algunas aplicaciones estén programadas en otros idiomas y solo corrijan los errores de digitación y las bestialidades de sus propios lenguajes.

El entusiasmo y la libertad de escribir y remitir mensajes por los chats de cualquier comunidad, ha puesto en evidencia el grave y progresivo mal de la “disortografía” entre los corresponsales de estos escenarios, que algunos consideran como un privilegio garantizado por la libertad de expresión. Respetable aunque indefendible punto de vista, pues con ello estamos condenando a nuestro rico idioma a la extinción y al envilecimiento. Para no

“ El entusiasmo y la libertad de escribir y remitir mensajes por los chats de cualquier comunidad, ha puesto en evidencia el grave y progresivo mal de la “disortografía” entre los corresponsales de estos escenarios, que algunos consideran como un privilegio garantizado por la libertad de expresión. ”

CONTINÚA





Decálogo para el éxito del trabajo en equipo

■ **HOY** más que nunca se hace necesario que el éxito beneficie colectivamente a todos, es decir engranar un equipo de trabajo de manera organizada y talentosa para encaminarse al triunfo permanentemente.

Se presenta, en resumen, un decálogo básico para el logro de un trabajo en equipo con eficacia y perdurabilidad.

1 Complementariedad continua

Es menester que los miembros del equipo se apoyen entre sí y de manera recíproca se complementen en espíritu y en verdad. Un individuo recibe el respaldo de otro y a su vez apoya a un tercero y así sucesivamente hasta finalizar en cadena el anhelado éxito. Lo que le falta a un individuo es suplido por el otro y viceversa.



JORGE
ELIÉCER
CASTELLANOS
M. (*)

2 Proactividad permanente

El individuo que decide aportar es clave para el trabajo en equipo, su voluntad enmarca sacrificio y proactividad en beneficio de la causa. Los pesimistas se quedan atrás murmurando sobre quien lleva la delantera y porta la antorcha del liderazgo. Un aprendiz debidamente motivado superará al más habilidoso rebelde.

3 Compromiso

El compromiso de los individuos es clave para el buen suceso del trabajo en equipo. Quien elude el compromiso o carece de él se vuelve rueda suelta que puede obstaculizar a todos. Es una talanquera.

A su vez, quien se compromete de una vez por todas, con todo su empeño ayuda a magnificar la obra. Siente pasión por la misma genera mayores resultados y contribuye desde su perspectiva a que las cosas marchen mejor. Su servicio se torna irreprochable y recibe los aplausos de los demás.

La consigna consiste en: "Evita situaciones de conflicto y apoya las soluciones activamente con los otros integrantes".

Quien está comprometido trabaja con todo cuanto está a su alcance y si existen



problemas acude en su pronta solución, sin echarle la culpa a la herramienta. Se impone así su voluntad de satisfacer la visión con su pleno servicio, de todo corazón.

4 Adaptabilidad en todos los órdenes

Resulta trascendente que los individuos sepan adaptarse rápidamente a diferentes eventualidades en los tiempos en que haya que llevar a cabo todo tipo de actuaciones para propender por su buena realización.

En los momentos en que se labora al lado de otros individuos, el carácter debe apoyarse en altos estándares de alta flexibilidad, para poder asumir con éxito hasta las situaciones más difíciles. La absoluta rigidez de las personas, demuestra niveles de inconformidad. La condición de plena adaptabilidad refiere disposición para aceptar el cambio, para incorporarse dentro de la transformación institucional, aprender nuevas tecnologías, acometer desafíos, disparar la creatividad e innovación, romper paradigmas, alejarse de convencionalismos improductivos y, entre otras cosas, establecer soluciones ajenas al tradicionalismo institucional.

5 Colaboración a toda prueba

El espíritu de colaboración constante da alto concepto a los individuos en el trabajo en equipo. El espíritu de colaboración constante, mejora la at-

mósfera entre todos, brinda oportunidades de ayuda incondicional e identifica el escenario laboral como pista de reciprocidad y de conjunto altruista más que de competencia entre las partes.

El sentido de colaboración concede grandeza e inspira antes que el deseo de brillar por conocimiento, el cual, de manera individual, atrofia y cancela el espíritu de ayuda interactiva. Deriva el servicio eficiente porque suele enseñar a quienes no saben, sin entrar en competencia, para que todos logren resultados en conjunto y marquen puntos favorables en el mercado.

La unión colaborativa hace la fuerza más grande y erosiona los egos individualistas

6 Comunicación eficiente

En un equipo hay muchas voces, pero hay un sólo corazón, es decir, un sólo sentir de la visión estratégica. La comunicación en el equipo es esencial y, es trascendente. Sin comunicación no se puede mantener un correcto desempeño del trabajo que se realice. Mantener la comunicación entre todos los miembros de un equipo hará que todos permanezcan en un mismo sentir y así podrán dar lo mejor en su servicio. Para ser comunicativo, debe de haber confianza y es deber de todo el equipo crear esa confianza. Háganse, entonces, a un lado los egos y empece-

CONTINÚA



REGIÓN DE POLICÍA NO.2 DESPLEGÓ EL PLAN INTEGRAL DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2022

¡En Navidad, mi familia es Colombia!

COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NO.2

■ A partir de la organización de los dispositivos policiales que se despliegan para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana con cobertura en las áreas urbanas, rurales, zonas turísticas y ejes viales, la Región de Policía No. 2 supervisa y coordina las actividades dispuestas para que esta Navidad y comienzo de año nuevo 2023 sea viva en ambiente de armonía social.

La Navidad se celebra a nivel mundial en los hogares cristianos y conmemora el nacimiento de Jesús de Nazareth. Documentos históricos indican que la Navidad se evocó por primera vez en América Latina en 1492 en la Isla “La Hispaniola”, conocida actualmente como Haití y República Dominicana (BBC, 2010).

Para Colombia significa una fecha de encuentro familiar, para rezar la novena, esperar el nacimiento del Niño Dios, compartir una cena a medianoche y entregar regalos; también se aprovecha para vacacionar o simplemente viajar a reunirse con los seres queridos. Es una época para fortalecer sentimientos de solidaridad, fraternidad y afecto, así como para promover la unión y el compartir en armonía y paz.

Por eso la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, dispuso que desde las regiones de policía se coordinen y supervisen las acciones por desarrollar en cada uno de los departamentos de policía y policías metropolitanas que las integran. En el caso de la Región de Policía No. 2, en los departamentos de policía Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; así como en las policías metropolitanas de Ibagué y Neiva se organizó el servicio de policía enfocado en actividades de prevención, disuasión y control, para lo cual se dispuso del talento humano y los recursos logísticos y financieros necesarios, para que el Plan Integral de Navidad y fin de año 2022 “En esta Na-



“ La Jefatura Nacional del Servicio de Policía, dispuso que desde las regiones de policía se coordinen y supervisen las acciones por desarrollar en cada uno de los departamentos de policía y policías metropolitanas que las integran. ”

vidad, mi familia es Colombia” abarque las siguientes prioridades:

1. Control de la pólvora.
2. Turismo responsable y protección de niños, niñas y adolescentes.
3. Protección al medio ambiente.
4. Control al contrabando.
5. Control al licor adulterado.
6. Seguridad vial.
7. Respeto por las ceremonias religiosas de quienes celebran la Navidad bajo el eslogan: “Prevención contra la intolerancia Social”.

Algunas acciones puntuales

Hemos indicado que se fortalezcan las acciones de prevención y acercamiento a la comunidad en la zona urbana y rural,

con el objetivo de generar confianza y credibilidad, a través de la prestación de un servicio profesional, íntegro, transparente y de calidad, que dé respuesta efectiva a los diversos requerimientos ciudadanos, ejerciendo supervisión y control para su correcta prestación.

Igualmente, las diferentes unidades policiales dinamizan los grupos interdisciplinarios (psicólogo, trabajador social y religioso), para que desarrollen campañas de concientización y auto-control, que refuercen el compromiso de servir a la comunidad, enfatizando en la capacidad de superar cualquier conflicto interno que pueda poner en riesgo la estabilidad emocional del personal en la temporada decembrina y comienzo de año nuevo.

El compromiso es cumplir con el desarrollo de las actividades dispuestas por las diferentes direcciones, como la Dirección de Protección y Servicios Especiales en materia de turismo, medio ambiente, protección a personas e infancia y adolescencia; ubicando en los sitios turísticos el personal respectivo.

Se realizarán coordinaciones con la autoridad correspondiente para desa-

CONTINÚA





El Nuevo Orden Mundial

QUINTA ENTREGA



■SE ha reiterado en los temas anteriores que el calificativo de nuevo orden mundial no involucra la existencia de diferentes órdenes en las diversas etapas de la historia humana. Aceptando que Dios es el creador de todo cuanto existe, Él estableció el orden original perfecto, obra que fue dañada por la desobediencia de Adán y Eva.

Esta pareja al concebir hijos, entre ellos Caín, éste y sus descendientes fueron los pioneros de la civilización humana que no conoce a Dios. Una motivación fundamental en todas las sociedades humanísticas es la tentativa por vencer esta maldición, encontrar placer y recobrar el “paraíso” sin la sumisión a Dios. En otras palabras, el sistema mundial está fundado en el principio de la auto-redención para la raza humana en su rebelión contra Dios. El mundo entero está bajo el maligno, expresión que no se entiende de manera adecuada en el Nuevo Testamento a menos que se reconozca su enseñanza de que satanás es el dios de este mundo. Él es el maligno y su poder domina esta época de maldad.

La Biblia indica que en la actualidad el mundo no está bajo el dominio de Dios, sino que está en rebelión contra su gobierno y está esclavizado por satanás. Debido a esa condición Cristo vino a morir y a reconciliar al mundo con Dios. No obstante, en este momento de la historia, Dios ha limitado su supremo poder y gobierno sobre el mundo, pero esa autolimitación es solo temporal, porque tan pronto como lo determine en su sabiduría, destruirá a

Mayor (RP) -
Abogado
YESID
SANTOFIMIO
MURCIA (*)



satanás y a toda su maldad, lo despojará de su poder y lo confinará en lo profundo de los infiernos. Sólo entonces se dirá “Los reinos del mundo han venido a ser de nuestro Señor y de su Cristo, y él reinará por los siglos de los siglos”. Apocalipsis 11:15.

El instante mismo que el Señor Jesucristo retorne a la tierra para retomar el control del mundo, despojando a satanás de todo dominio, la Biblia dice que el día y la hora, el mes o el año nadie lo sabe, pero el mismo documento sagrado revela que Dios no ocultará nada al pueblo que le honra de verdad, y es así como le dice a Abraham: ¿Encubriré yo a Abraham lo que voy a hacer? habiendo de ser Abraham una nación grande y fuerte, y habiendo de ser benditas en él todas las naciones de la tierra? Génesis 18:17-18. Igualmente, en Amós 3:7 dice: Porque no hará nada Jehová el Señor, sin que revele su secreto a sus siervos los profetas.

Significa que el Todopoderoso no hacía nada en cuanto a su pueblo Israel sin primero revelarles sus planes a los profetas. Cuando Dios se los revelaba, los profetas estaban obligados a profetizar y a advertir al pueblo de Dios de los juicios amenazantes de su Creador.

Esta ley se cumple hasta el día de hoy, porque la palabra de Dios es eterna, Él dice que todo pasará pero que su palabra no pasará. La profecía de Jesús con relación al fin del mundo se refirió principalmente a cinco aspectos:

1. Señales generales de la historia del mundo hasta los últimos días; 2. Señales especiales que indican los días fina-

les del mundo y la gran tribulación; 3. Señales espectaculares que ocurren en su venida triunfante; 4. Advertencia a los santos de la tribulación para que estén alertas a las señales sobre la venida de Cristo inmediatamente después de la tribulación; 5. Advertencia de los creyentes que vivan antes de la tribulación para que estén espiritualmente preparados para irse con Cristo en el arrebatamiento de sus fieles

Señales del fin del mundo: Jesús da las señales que caracterizarán todo el curso histórico de los últimos días y que se intensificarán a medida que se acerca el fin. a) Aumentarán los falsos profetas y los transigentes religiosos dentro de la iglesia terrenal y engañarán a muchos; b) el aumento de las guerras, el hambre y los terremotos serán “principios de dolores”; c) al acercarse el fin, la persecución del pueblo de Dios será más severa, y muchos abandonarán su lealtad a Cristo; d) aumentarán rápidamente el desacato a la ley de Dios, la violencia y el crimen, y disminuirán el amor natural y el afecto familiar; e) a pesar de la intensificación de los problemas, se predicará el evangelio en todo el mundo; f) se salvarán los que permanezcan firmes en su fe a través de toda la aflicción del tiempo del fin; g) los fieles al señor, al ver la intensificación de esas señales, sabrán que se acerca el día del retorno del Señor por ellos (el rapto o el arrebatamiento de la iglesia).

Debe observarse que muchos detalles de la segunda venida de Cristo no se revelan totalmente en un solo capítulo de la Biblia. Además, hasta ahora

CONTINÚA





**ELECCIÓN DE DIGNATARIOS
PERIODO 2023-2025**

Candidatos inscritos

■ **AL** cierre de esta edición, nos permitimos comunicar a nuestros afiliados los aspirantes inscritos hasta la fecha, a los diferentes cargos de dignatarios: Junta Directiva Nacional, Tribunal Ético y Revisoría Fiscal de la asociación.

El orden de publicación corresponde al orden de inscripción de los aspirantes.

PRESIDENCIA

- Cr. (RP) Luis Enrique Herrera Encizo - Curso 026
- My. (RP) Hernán Tapia Garzón - Curso 038
- Cr. (RP) Eduardo Martínez Herrera - Curso 041

VICEPRESIDENCIA

No hay candidatos inscritos a la fecha

VOCALES

- Dr. Gustavo Duarte Castillo (principal)
- Dr. José Ricardo Martínez Alfonso (suplente)
- Ct. (RP) Luis Fernando Ocaña Montufar (principal) - Curso 030
- Tc. (RP) Pedro Julio Rojas Rojas (suplente) - Curso 030
- Cr. (RP) Heriberto Núñez Isaza (principal) - Curso 030
- My. (RP) Raúl Rodríguez Garcés (suplente) - Curso 030

TRIBUNAL ÉTICO

- Cr. (RP) Carlos Alfonso Becerra - Curso 024

REVISORÍA FISCAL

No hay candidatos inscritos a la fecha

Al cierre de esta edición **NO** se han postulado candidatos a los cargos de Vicepresidente, ni Revisoría Fiscal.

El plazo de inscripción de candidatos a los diferentes cargos vence el 10 de febrero (15 días calendario antes de la Asamblea General Ordinaria).

Recuerde que la Asamblea General Ordinaria se realizará a nivel nacional el sábado 25 de febrero de 2023.

Vivir la vida

¿Qué es vivir la vida?

Por inéditas circunstancias irrumpimos a la existencia, crecimos sin entender cuál sería nuestro destino.

Con el paso de los años comprendimos que la vida Es solo un viaje procrastino.

La sentimos, cuando empezamos a nutrarnos de sus alegrías, tristezas y avatares.

La disfrutamos, cuando nos entregamos a sus placeres Y la maldecimos, cuando nos alienamos a sus cínicos mercaderes y sus torbos proceder.

¿Vinimos al mundo para qué?

Nadie lo sabe con certeza.

Los años lo van indicando el tiempo en sus inicios y estrechez nos proviene una intrincada juventud y una frágil felicidad al final, nos golpea con una intermitente ansiedad y una azarosa y deprimente vejez

¿Entonces a qué vinimos?

Para simplemente cumplir un predeterminado destino, o para rendir tributo a sus vicios, veleidades y creencias o para cumplir una sagrada misión y trascender o para servir, amar, compartir, enseñar o aprender.

Pero ¡Oh! que ironía, que cosas tiene la vida, cuando entendemos su brevedad y filosofía afloran razones y realidades escondidas, pero ya es tarde, estamos próximos a partir sin haber asimilado su confuso devenir

MG (RP) Alberto Ruiz García



Reconocimiento

Con orgullo registramos el reconocimiento conferido por la Policía Nacional a la Acorpolista Coronel **Gloria Estella Quintero Vélez**, en la Noche de la Excelencia Policial. La institución, en la gala donde son exaltados los mejores policías de Colombia por sus meritorias acciones en el ejercicio de la profesión, cuenta con una categoría especial destinada para quienes en uso de buen retiro continúan siendo fuente de solidaridad, compromiso y humanismo, trascendiendo así una vocación forjada para no tener fin. Nuestra asociada fue exaltada en la categoría Policía por Siempre, destacando las continuas acciones que como integrantes de la reserva policial emprende por la defensa de la Institucionalidad, las mujeres policías y la democracia. Nos sumamos a este gran reconocimiento felicitando de manera especial a nuestra asociada integrante de Acorpol Risaralda.



Ascenso



La Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional felicita al oficial **Luis Esteban Peña Santana** por ascenso a grado de Teniente de Navío de la Armada de Colombia. Hacemos extensivo el saludo de congratulación a sus padres, el Acorpolista Teniente Coronel Gildardo Peña Angarita y la señora Yaira Santana.

Felicitación

En el marco del evento "Premio Excelencia Policial – XII versión" donde es exaltada la labor de los hombres y mujeres de la institución cuyo trabajo refleja y enaltece cada uno de los valores insignes de los policías de la patria, fue reconocido el Coronel **Jorge Giovanni Pinzón Villaroel** ganador del premio en la categoría Transformadores del Servicio de Policía. Expresamos nuestro saludo especial de felicitación al alto oficial y a sus padres, los Acorpolistas Mayor Jorge Enrique Pinzón Cocuy y su señora esposa Ada Villaroel.



Especialización



Acorpol registra con complacencia la titulación como Especialista en Logística del Teniente de Navío **Gildardo Peña Santana**, conferida por la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Celebramos los méritos promisorios alcanzados en su profesión y nos sumamos al gozo que cada éxito representa para sus padres, el Acorpolista Teniente Coronel Gildardo Peña Angarita y la señora Yaira Santana.



Felicitación

Acorpol felicita al asociado Teniente **Gilberto Barajas Cordero** por su nombramiento como socio honorario de nuestra asociación homóloga de las Fuerzas Armadas ACORE. Este importante reconocimiento del que ha sido meritorio el Acorpolista Te. Barajas, destacando los invaluable aportes que como oficial e integrante de la reserva viene ejerciendo en el departamento de Santander nos complace, al ser reflejo del talante de nuestros miembros. En la imagen el Te. Gilberto Barajas en compañía del Cr. José John Marulanda Marín presidente nacional de Acore. Felicitaciones.



Colaboración
del Brigadier
General (RP)
MAURICIO
GÓMEZ
GUZMÁN (*)



La Policía en la guerra de los 1.000 días

El siglo XX colombiano, nació con la herencia de la guerra que habíamos comenzado en la agonía del siglo anterior.

■ EL 17 de octubre de 1.899, estalló la guerra denominada de los “1.000 días” pero que duró 1.129 días, inicio del doloroso episodio en que el ala belicista del partido Liberal se levantó en contra del régimen conservador. Sus principales escenarios fueron los departamentos de Santander, Tolima, sectores de la costa atlántica y Panamá.

Como tantas guerras, esta fue una lucha entre dos incapacidades y dos incoherencias; los conservadores tuvieron las ventajas de mayores recursos físicos, fiscales, administrativos y diplomáticos, mientras que los liberales pese a su desventaja combatieron sin lograr su objetivo.

Esta guerra que se prolongó por espacio de tres años, dio lugar a que la policía se debilitara, y ya frágil en sus principios esenciales se desintegrara sin resistencia y sus contingentes abandonaran el servicio público atraídos por el llamamiento sectario que venía de los campos de batalla.

Le correspondió enfrentar en parte la guerra al electo Presidente de la República Doctor Manuel Antonio Sanclemente, quien por motivos de salud hubo de ceder su ejercicio en manos del vicepresidente Don José Manuel Marroquín, quién seducido por sus simpatizantes, desconoció el título de legitimidad del presidente y se apoderó ilegalmente del poder.

Analizando las realizaciones policiales en este periodo, se encuentra que el presidente Marroquín dictó el Decreto No. 146 del 15 de octubre de 1.898 mediante el cual, y en vista de que la sección de seguridad del cuer-

po de policía estaba muy recargada de trabajo, hizo necesario un reajuste de personal.

A finales de 1.899 la Policía contaba con 944 agentes agrupados en ocho divisiones. Iniciada la guerra y declarada la turbación del orden público en todo el territorio nacional, el Presidente de la República dispuso mediante Decreto 512 del 24 de octubre 1.899 lo siguiente: “Durante el tiempo que el orden público permanezca turbado en la nación, adscribáse al Ministerio de Guerra a la Policía Nacional”, bajo esta dependencia permanecería hasta el 6 de septiembre de

“ La institución pasó a cumplir operaciones de guerra, sin desatender las obligaciones propias. Ante esta situación el presidente considerando que por causa de la misma se ha doblado el trabajo de la policía, ”

1.901, cuando volvió al Ministerio de Gobierno para depender exclusivamente de este y recuperar su carácter civil, sin haber terminado aun la guerra interior.

La institución pasó a cumplir operaciones de guerra, sin desatender las obligaciones propias. Ante esta situación el presidente considerando que por causa de la misma se ha doblado el trabajo de la policía, pues además del servicio ordinario presta servicio militar, siendo continua la fatiga de ese cuerpo, decretó: “Desde el 1 de enero de 1.900 y mientras subsista la causa que lo motiva, el personal de la institución disfrutará de un 25% de sobresueldo”, esta medida fue publicada en el diario oficial.

Se supone, aunque no se conocen los motivos que haya tenido el presidente Marroquín para introducir una reforma de consideración como esta en el organismo policial, sobre todo cuando la Guerra Civil no había terminado y los gastos presupuestales debilitaban la economía de la nación, que quizá ello se entienda como un estímulo al eficiente y abnegado servicio prestado por ellos y al alza del costo de vida.

En el año 1.902, gravemente demoralizada la Institución y servida por varios centenares de adolescentes que vinieron a remplazar ocasionalmente a quienes habían recibido del señor Gilibert una cuidadosa preparación, la Policía se redujo a 500 hombres, se restringieron sus funciones y sobre todo, se desconoció su fundamento, porque aquellas unidades que se restaron al cuerpo de policía pasaron a integrar en parte, un nuevo organismo ideado por el gobierno, llamado “Guardia Civil de Bogotá”, cuya única misión consistió en velar por la seguridad presidencial a pesar de que teóricamente se le encomendara también la vigilancia de la ciudad.

El Ministerio de Guerra a cargo del General Manuel Casabianca, ante la gran cantidad de asuntos de su despacho, se vio obligado a delegar en el Director General de la Policía, Doctor Pedro Sicard Briceño la facultad de expedir salvoconductos y pasaportes a extranjeros y personas civiles, para transitar en el departamento de Cundinamarca y fuera de él.

Por Decreto 1475 del 1 de octubre de 1.902, la Policía Nacional fue dividida en dos cuerpos: La Guardia Civil y la Guardia Nacional. Los hechos llevan a sospechar que el cuerpo de Policía Nacional, a pesar de haber re-

CONTINÚA





Bienvenidos nuevos Afiliados Acorpolistas

El Presidente y la Junta Directiva Nacional de Acorpol presentan un cordial saludo de bienvenida a los nuevos Asociados, informándoles que su participación en forma permanente, contribuya al engrandecimiento de nuestra Institución y su crecimiento depende la ampliación de nuestros servicios, convirtiéndonos en una de las más grandes agremiación de la Fuerza Pública, presentamos nuestro cordial saludo a los siguientes nuevos afiliados:

Mayor Víctor Manuel Rincón García.....	Curso 26
Coronel Luis Antonio Montaña Mendoza	Curso 39
Mayor Enrique Orbegozo Giorgi	Curso 43
Teniente Coronel José Fernando Barajas Nova	Curso 47
Teniente Coronel Alfonso Arturo Mogollón Medina	Curso 52
Coronel Roque Ángel Lara Tello	Curso 55
Coronel Mauricio Antonio Medina Guatibonza	Curso 56
Teniente Coronel Oscar Orlando Merchán Rodríguez.....	Curso 58
Teniente Coronel Marco Emilio Sandoval Sandoval.....	Curso 58
Mayor Manuel Enrique Pinto Cortés	Curso 58
Teniente Coronel Víctor Alberto Abella Piamba.....	Curso 60
Teniente Coronel Fabio Rodríguez Alméciga	Curso 60
Coronel William Donato Gómez	Curso 61
Coronel Omar Bonilla Sepúlveda	Curso 63
Coronel Yed Milton López Riaño.....	Curso 63
Coronel Yowany Roncancio Roncancio	Curso 64
Teniente Coronel Diana Patricia Neira Pinzón	Curso 73
Teniente Coronel Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal	Curso 74
Mayor Luis Fernando Bustacara García.....	Curso 74
Teniente Coronel Eisenover Pérez Nova	Curso 64
Señora Gloria Nidia Martínez Guzmán	
Señora Olga Cecilia Gómez de Mora	

NUEVO PBX ACORPOL

A PARTIR DEL 1 ENERO DE 2023

 601 7168589

 SECRETARÍA
311 8100138

 ATENCIÓN AL
ACORPOLISTA
313 3506102

 TESORERÍA
311 6856618

 PRENSA
320 2842038



CAMPAÑA DE AFILIACIONES



Seguimos comprometidos con la Reserva Policial, su bienestar y el de su familia.

Invitamos a nuestros afiliados a sumarse a la campaña de afiliaciones con el programa.

INCENTIVOS X REFERIDOS

Por cada tres afiliaciones que se hagan por referencia de un Acorpolista, este recibirá un bono en efectivo por el valor de una cuota de sostenimiento vigente.

"Aquí se fortalece la unidad, crece la solidaridad y se consolida la amistad"



OBITUARIO

Su recuerdo vive en nosotros.



El legado de cada uno de ellos como extensión perenne de su valiosa existencia nos acompañará mientras el llamado del Todopoderoso nos invita a encontrarnos de nuevo.

En memoria de nuestros amigos Acorpolistas. Brille para ellos la luz perpetua.

Señora
MARIELA REYES DE DELGADO

Teniente Coronel
HENRY IZQUIERDO OCHOA

Teniente Coronel
LEÓN BENITO PINILLA NAVAS

Coronel
JENARO RENGIFO RENGIFO

Mayor
JOSÉ FERNANDO GASCA BELTRÁN

Teniente Coronel
ARMANDO DUARTE CASTILLO

Brigadier General
JOSÉ LUIS ALBERTO GÓMEZ HEREDIA

Mayor
JOSÉ CLARETH CUELLO DÍAZ

Policía del futuro: Desde las narrativas que se construyen en las aulas

Pero la pregunta es: ¿Cuál es el debate que se da en la academia? Cuestionamiento que sin duda nos lleva a dos enfoques principales que se plantean en torno a la necesidad del cambio de la Policía Nacional. El debate filosófico y profundo que tiene como uno de sus orígenes el significado de la protesta como mecanismo de resistencia ciudadana en medio de un espacio en el que la institución (supuestamente) representa el medio opresor y violento de un Estado que gira en torno a un pensamiento neoliberal, conceptos que se apoyan en textos académicos, escritos por autores como Rocío Zambrana, Marisol Lebrón, Lina Buchely, Laura Quintana, Kristina Lyons, entre otras. El segundo enfoque tiene relación con las conductas (violentas) policiales, la legitimidad social y las culturas internas (como las lealtades por encima de la ética) que son debatidas por autores como José Miguel Cruz, Markus-Michel Müller, Elena Azaola, Dennis Pauschinger, Teresa Caldeira, entre otros.

En contraposición a ello, la Policía Nacional desde su Oficina de Planeación ha iniciado una ruta doctrinal que se ajuste a las exigencias del actual gobierno, para ello, se ha determinado que el eje central del servicio de policía debe orientar sus capacidades institucionales para contrarrestar las amenazas a la Seguridad Humana, las cuales están categorizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en siete perspectivas: económica, alimentaria, salud, medio ambiente, comunidad, política y personal. Precizando que en esta última (la seguridad personal), radica el centro de la responsabilidad que tiene la

Policía Nacional como institución. Esto significa que, para la Policía, la concepción del servicio se debe hacer pensando en una seguridad más sistémica, en la que se proyecten las estrategias para la disminución de la violencia física, el terrorismo, los delitos, la violencia doméstica y el trabajo infantil, por medio de métodos que impacten el territorio de acuerdo con la especificidad y los contextos de cada región. Las otras seis perspectivas componentes de la Seguridad Humana, deben ser trabajadas en una línea horizontal de responsabilidades en conjunto con las entidades estatales que correspondan, de acuerdo con sus funciones.

Ahora bien, para hacer énfasis en las discusiones ciudadanas relacionadas con la protesta social, la Policía debe ser partícipe de las propuestas que reformen el servicio de policía frente a estas eventualidades. Para ello, se están elaborando nuevos procedimientos que atiendan los disturbios que se originan en medio de la protesta y que serán presentados en el primer trimestre del 2023, teniendo como reto la responsabilidad de elaborar unos métodos a falta de la ausente reglamentación que ha debido expedir el Congreso de la República. Situación que fue jurisprudencialmente explicada por la Corte Constitucional cuando se pronunció sobre el título VI de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía), como consecuencia, de la falta de reglamentación del artículo 37 de la Constitución Nacional. Espacios que han sido aprovechados por algunos sectores de la población y que se han convertido en uno

de los factores desencadenantes de una mala imagen de la Policía Nacional.

Para concluir, se tienen dos retos inmediatos:

1. Vincular la participación de las comunidades a los debates académicos, jurídicos y políticos, alrededor de la construcción ideal de la función que debe cumplir socialmente la Policía Nacional, logrando hacer de este periodo de cambio una oportunidad de participación social, en la que resulta esencial que la reserva de la Fuerza Pública debata y construya, antes de convertirnos en la nueva sociedad invisible.
2. El segundo reto es lograr aterrizar las ideas académicas, jurídicas y políticas a las realidades sociales, en las que están de por medio las necesidades comunes y las interpretaciones del ciudadano del común, logrando hacer de este proyecto de cambio social una idea que llegue al territorio y se siembre en medio de la invisibilidad ancestral que han tenido determinados grupos poblacionales; es decir, que el cambio sea la oportunidad vinculante para todas las personas ubicadas en el territorio, que permitan incluir la participación desde el ciudadano más humilde y ubicado históricamente en la periferia territorial, hasta el más respetado y prominente ciudadano ubicado en la capital.

En resumen, podemos decir que el objetivo común del cambio es la generación de las oportunidades de un país que no merece estar condenado a cien años más de inequidad.



REGRESAR

Los Gestores de Paz, el esguince del gobierno a la constitución y a la justicia

contra personas que cometieron delitos graves como terrorismo, concierto para delinquir y tortura, como el caso de alias 19, condenado por estos hechos.

Para el presidente del Tribunal de Bogotá, “es equivocado señalar que los capturados y judicializados en el marco de la protesta, en diferentes ciudades del país, fueron víctimas de una persecución judicial o decisiones acomodadas”. Los procedimientos fueron ajustados a la Constitución y la ley, sin detenciones ilegales.

La figura de Gestores de Paz ya no

solo se aplicará para los miembros de grupos armados ilegales, privados de la libertad, en proceso de desmovilización, sino también para cualquier delincuente. Se empezará con los de la Primera Línea, mañana serán los narcotraficantes y después los ladrones de cuello blanco. La materialización del “Pacto de la Picota”.

El poder presidencial no es omnímodo, tiene sus limitaciones y para ello los ciudadanos pueden interponer los recursos que la Constitución y la ley les ofrecen como: la Acción de nulidad o la Acción de tutela, por quien vea que,

con esta decisión, se vulnere un derecho fundamental.

Igualmente, los jueces pueden invocar el recurso de Excepción de inconstitucionalidad, para oponerse a esta decisión ejecutiva. Si el juez considera que hay una flagrante violación de la constitución, puede abstenerse de cumplir con la decisión.

Por último, una potencial demanda de inconstitucionalidad del parágrafo 1 de artículo 5 de la Ley 2272/22, por carencia de unidad de materia, ya que no hay coherencia temática y una clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.



REGRESAR

El buen uso de las redes sociales

extender el tema a extremos reservados a maestros y especialistas más autorizados y enjundiosos, me limito a citar algunas notas sobre la buena ortografía que es necesario cultivar cuando se trata, como en nuestro caso, de exponer una idea o transmitir un sentimiento a través de nuestro “Chat” grupal.

- Hay que escribir bien, no por presumir de intelectuales, sino por respeto a los que aún leen.
- Escribir bien es sinónimo de cultu-

ra y educación. Algún mordaz pensador aconsejó a uno de sus discípulos: “Si cuidar la ortografía te parece un disparate, pues mejor, ¡Dispárate..!

- El escritor Héctor Abad Faciolince afirmó: “Las faltas de ortografía son el mal aliento de la escritura”.
- Otro intelectual, poco sutil y menos reservado, escatológicamente asegu- ró: “Los horrores de ortografía son las flatulencias de la escritura”.

- La mala ortografía es una enfermedad de transmisión textual.
- Si alguien te anuncia visita con un mensaje escrito que diga “Ya boi”, es preferible que no venga.
- La mala ortografía es un peligro silencioso. Los lectores te leen, descubren el error, piensan que eres un asno, pero guardan silencio, no te dicen nada... Pero ante sus ojos, ten la seguridad de que ¡Quedas etiquetado como un asno..!



REGRESAR

Decálogo para el éxito del trabajo en equipo

mos a escuchar. Escuchamos para entender no para responder.

7 Humildad inquebrantable

Algo que se da el 99.9% de los casos en todos los servicios es la “batalla de los egos”, donde está el creído sabelotodo, el que se siente sabelotodo, y el que no sabe nada, pero quiere aprender... y entre ellos siempre discuten o toman actitudes malas unos con otros, por querer imponer quien es mejor o quien es peor y pierden el enfoque importante. Debe inspirar otros. Para llevar a cabo un servicio eficiente y con buenos resultados es muy importante la humildad, tener en cuenta lo que dice el libro más famoso del mundo en Romanos 12:3 (NTV) que afirma: “...ninguno se crea mejor de lo que realmente es. Sean realistas al evaluarse a ustedes mismos, háganlo según la medida de fe que Dios les ha dado.”

Tengamos en cuenta que Jesús, siendo el mayor líder, el más sabio, el más recto y el más santo, se hizo menor para dar su vida por nosotros, para que así pudiéramos vivir.

Trabaja en equipo es un privilegio, los equipos de trabajo selectos y fortuneados siempre serán más impulsados gracias a la gente que está involucrada en ellos.

Decidamos ser buenos compañeros para los demás integrantes del equipo donde desarrollamos tareas, tengamos comunicación fluida. Escuchémonos y brindemos apoyo y sobre todo seamos humildes; de este modo, el Todopoderoso nos va a impulsar y nos llevará a hacer cosas aún más grandes de las que hayamos logrado.

8 Magnanimidad infinita

La grandeza de los individuos se muestra con su poder espiritual y con su estilo de consagración a la tarea. Quien busca la grandeza, es grande per se. Quien denota pobreza atraerá la ruina. El espíritu magnánimo da fuerza y combate sin pereza, ni aspavientos, conduce a las victorias silenciosas que son las significativamente edificantes porque todos las notan sin que tenga que pregonarla el individuo.

Esa es precisamente la magnanimidad de su esfuerzo: que muchos lo noten y lo adviertan con simpleza sin que el vencedor tenga que levantar las manos ni pregonar sus triunfos.

9 Compasividad a toda hora

La altivez provoca situaciones de conflicto. Las palabras suaves y el ejercicio de la compasividad altruista deriva a quietamiento de los conflictos.

Si hemos reído juntos también podemos acomodarnos a los contratiempos juntos. Todos los individuos se compenetran con los sufrimientos de los demás y acuden a aliviarlos, a reducirlos, por lo menos con su impulso, el dolor que padezcan. Cuando otros padecen, otros están listos para remediarlos. Se vive en el equipo la dinámica de atender al otro cuando lo requiere.

10 Responsabilidad impecable

Esta decisión tiene que centrarse tanto en el individuo como en el conjunto de integrantes del equipo. Todos deben así cumplir las tareas con rigor, oportunidad y eficacia, tomar decisiones, llevar a cabo felizmente un proyecto determinado y, como resulta lógico, para cuidarse a sí mismo y responder por todos. El aforismo es implacable: “todos somos responsables de todos”.

La responsabilidad invita a que nos cuidemos unos con otros. Implica la expresión del sentido de confraternidad y de comunidad y del compromiso férreo que asumimos con los otros integrantes del equipo. Impacta en las áreas familiar, empresarial, académica, social y laboral. Puntualiza el orden en el trabajo, en la ejecución de este y en la consecución de resultados de la óptima forma posible.

Cuando se asumen las consecuencias de las propias actuaciones, nos hacemos responsables. Ciertamente, cuando nos referimos a hacernos responsables es cuando asumimos la obligación civil, social, fiscal, solidaria, comercial, entre otras, de responder frente a situaciones que se deriven de una acción o actividad frente a las demás personas.

Merced al valor que intrínsecamente alberga la responsabilidad nos protegemos unos a otros y procuramos un buen desarrollo familiar, en comunidad y socialmente. La irresponsabilidad trae consigo la carencia de crecimiento propio y deriva perjuicios a otras personas.

Cuando contribuimos al bien común o comunitario destacamos un ejercicio ético de la responsabilidad, en su óptima dimensión.

En la sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones como ciudadanos. Por ejemplo, cuando un padre abandona a un hijo, afecta su crecimiento emocional y lo expone a una vida más difícil, pero cuando cuida de él con cariño, el niño crece con autoconfianza y desarrolla mejor sus habilidades. Del mismo modo, cuando el presidente de un país y su equipo de gobierno no cumplen con sus obligaciones, se desata una crisis social; al contrario, cuando obran con responsabilidad, el país avanza. Como vemos, hay situaciones o roles donde el nivel de responsabilidad es mayor: un cargo político, un puesto de trabajo, ser padres o cuidar de un niño o una persona adulta.

La responsabilidad es, además, cuestión ética, porque al cultivarla contribuimos al bienestar común de manera integral.

En cualquier caso, la labor de un trabajo en equipo presupone además del decálogo relacionado, una interactividad constante, progresiva y armoniosa para lograr victorias que hagan tránsito a la posteridad

Cuando el espíritu de cooperación recíproca permanece vivo para estar interactuando constantemente, las cosas tienen mejor panorama, brilla la luz sobre la oscuridad y, ante todo, se logra un lazo vigoroso de confraternidad y de poder para sobreponerse a los avatares que se presenten. En los eventos en que se quiere adoptar una pasividad frente a las vicisitudes, son estas últimas las que vencen.

Solo, solo, el llanero de la pantalla cinematográfica

Tenemos que interactuar válida y recíprocamente todos conforme a nuestras habilidades y destrezas en las diferentes áreas que se nos crucen en el camino. Todos somos protagonistas. Nadie es suplente. Un equipo es diferente a una selección que tiene suplentes, porque el equipo tiene, en su conjunto, posibilidades y alternativas de cambio y recambio.

El redentor de la humanidad inapelablemente sentenció: «Si los habitantes de un país se pelean entre ellos, el país quedará destruido. Si los habitantes de una ciudad se pelean unos contra otros, la ciudad quedará en ruinas. Y si los miembros de una familia se pelean entre ellos mismos, se destruirá la familia. TLA Mateo 12:24

jorgecast06@yahoo.com

(*) Autor del libro: La fortuna de trabajar en equipo



REGRESAR

¡En esta Navidad, mi familia es Colombia!

rollar campañas de control de peso y medidas, revisión de alimentos en plazas de mercado, tiendas, graneros entre otros, en coordinación con la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.

Además, se dispuso especialmente la vinculación en las actividades de bienestar que se realicen, a las familias de policías fallecidos, estrechando los vínculos y generando acercamiento y agradecimiento con quienes de manera valerosa ofrendaron su

vida por la seguridad del país. Adicionalmente, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, otorgó al personal **un permiso especial de siete (7) días calendario** organizados en tres (3) turnos, a fin de promover el espíritu navideño en la Institución y como es tradición, los señores oficiales generales y coroneles realizarán visitas a unas unidades policiales del territorio nacional para transmitir el saludo institucional.

En general todas las direcciones y unidades especializadas de policía están comprometidas en el despliegue de esta Plan que busca mantener y generar condiciones de convivencia que aporten a la paz.

REFERENCIAS

BBC. (2010). ¿De dónde viene la Navidad? - BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101206_navidad_tradiciones_america_latina_amab



REGRESAR

El Nuevo Orden Mundial

nadie ha descifrado con absoluta certeza todas las profecías relacionadas con el fin del mundo, debiéndose incluir también el retorno de Israel a su tierra original, el deterioro ambiental de la tierra, el aumento del conocimiento, la era nuclear, los satélites modernos de comunicación entre otros.

¿Cuándo comenzará el fin del mundo? La Biblia nos enseña que el Señor creó el mundo en seis días y descansó uno, pero al mismo tiempo nos dice que para Dios un día son como mil años, lo cual equivaldría que los seis días son seis mil años y el día de descanso serían mil años. De la misma manera el registro sagrado nos informa que una

generación puede durar entre setenta y ochenta años. Se extrae del contenido bíblico que, si Dios dedicó seis mil años construyendo el mundo, también le invertirá seis mil años reconstruyendo el daño causado por Adán y Eva. Los expertos en estadísticas escatológicas con fundamento en la genealogía del señor Jesucristo, estiman que de Adán y Eva hasta Abraham transcurrieron dos mil años, de Abraham hasta Cristo pasaron otros dos mil años.

Con Cristo se inicia la época de la iglesia, cuya duración deben ser dos mil años, que contados desde el año 33 d. C., momento de la ascensión del Señor Jesucristo a los cielos hasta hoy, han

transcurrido 1989 años, faltando solamente once años para completar los dos mil años finales de la iglesia, para sumar de esta forma los seis mil años que se necesitan para volver las cosas al estado original del edén. Los otros mil años del día de descanso de Dios corresponden al milenio del reinado de Cristo en la tierra. Para los creyentes en Dios tal como Él lo exige en el texto sagrado, tenemos la convicción absoluta que la venida del Señor Jesucristo por segunda vez está muy cerca, dado el desarrollo de las señales que Cristo mencionó en su Palabra Bendita.

Continuará...

(*) Ex – magistrado del Tribunal Superior Militar



REGRESAR

La Policía en la guerra de los 1.000 días

vertido a la dependencia del Ministerio de Gobierno en la fecha antes citada, siguió desarrollando operaciones militares en la Guerra Civil.

Terminada la contienda, la Guardia Nacional que estaba integrada por 500 hombres organizados militarmente, fue suprimida obteniéndose una notable economía para el tesoro público.

El 21 de noviembre de 1.902, termina la guerra con unos tratados entre el gobierno y la contraparte, que fueron fir-

mados, uno a bordo del USS Wisconsin y otro en la finca Nederladia, los cuales tomaron esos nombres. En parte y como consecuencia de la guerra pronto se separó Panamá de Colombia.

La prolongada guerra, desbastó la economía del país, nadie sabe a ciencia cierta cuantos murieron, se cree una cifra convencional de cien mil a causa de los enfrentamientos bélicos y también a causa de epidemias y pestes. Una policía transformada y vulnerada

en su filosofía y un retraso de más de cincuenta años.

Sin duda fue la guerra civil más fatal y destructiva de todas las guerras civiles formales que ha sufrido el país.

La administración de esa época no fue muy coherente en asuntos de policía, la estabilidad de la Institución estuvo varias veces amenazada no tanto por afrontar una guerra civil, sino por la proliferación de disposiciones contraindicadoras.

(*) Academia Colombiana de Historia Policial

